



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0454/2017

BITÁCORA: 12/G3-0093/04/17

Chilpancingo, Guerrero, 20 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**EJIDO EL MAMEYAL MPIO. DE PETATLAN GRO.
CALLE SIN NOMBRE S/N S/N. EL MAMEYAL EL MAMEYAL
40841 PETATLAN, GUERRERO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.0353/2017 de fecha 23 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MAMEYAL, Petatlan, S-12-048-MAM-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 1,020.060 Metros cúbicos rollo	100	1	100	17130270	17130369
EJIDO MAMEYAL, Petatlan, S-12-048-MAM-001/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 99.520 Metros cúbicos rollo	8	101	108	17130370	17130377
EJIDO MAMEYAL, Petatlan, S-12-048-MAM-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 1,103.310 Metros cúbicos rollo	105	109	213	17130378	17130482
EJIDO MAMEYAL, Petatlan, S-12-048-MAM-001/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 107.620 Metros cúbicos rollo	8	214	221	17130483	17130490
EJIDO MAMEYAL, Petatlan, S-12-048-MAM-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 829.600 Metros cúbicos rollo	75	222	296	17130491	17130565
EJIDO MAMEYAL, Petatlan, S-12-048-MAM-001/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 80.940 Metros cúbicos rollo	5	297	301	17130566	17130570
EJIDO MAMEYAL, Petatlan, S-12-048-MAM-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 753.480 Metros cúbicos rollo	70	302	371	17130571	17130640
EJIDO MAMEYAL, Petatlan, S-12-048-MAM-001/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 73.510 Metros cúbicos rollo	4	372	375	17130641	17130644

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0454/2017

BITÁCORA: 12/G3-0093/04/17

Chilpancingo, Guerrero, 20 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Marisela Ruiz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.-
Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx
Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG*avm.

